

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### BANCO DE ESPAÑA

**17620** *Anuncio del Banco de España sobre inicio del periodo de información pública de la propuesta de resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a exposiciones ubicadas en España correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2024, aplicable desde el 1 de octubre de 2025.*

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 7 de mayo de 2024, ha acordado iniciar el procedimiento de revisión del marco para la fijación del colchón de capital anticíclico, así como el procedimiento de aprobación de la resolución de fijación de su porcentaje correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2024, que será aplicable desde el 1 de octubre de 2025.

En relación con lo anterior, y conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha acordado realizar un trámite de información pública, de veinte (20) días hábiles de duración, de la «propuesta de resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a exposiciones ubicadas en España correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2024, aplicable desde el 1 de octubre de 2025».

Durante este periodo de información pública, la propuesta de resolución estará disponible en el sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/politica-macroprudencial/herramientas-macroprudenciales/colchon-capital-anticiclico/>) pudiendo los interesados y cualquier persona física o jurídica que lo estime oportuno formular alegaciones u observaciones a la misma, en los términos indicados en dicha página web.

Madrid, 13 de mayo de 2024.- Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

ID: A240022174-1